

FUAS 2025: segundo período de postulación a gratuidad y beneficios estudiantiles



Valentín Aguilera

Seremi de Educación

El pasado 13 de febrero comenzó el segundo plazo de postulación a Gratuidad, becas y otros beneficios estudiantiles que ofrece el Estado para las y los estudiantes que ingresan a la educación superior, ya sea a institutos profesionales, centros de formación técnica o universidades, y para aquellos que ya cursan una carrera, pero no cuentan con ayudas del Estado. El plazo se extenderá hasta las 14:00 horas del jueves 14 de marzo del presente año.

Las y los interesados deberán completar, desde celulares, tablets o computadores, el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), disponible en el sitio web www.fuas.cl. Allí deberán acreditar principalmente antecedentes familiares y socioeconómicos. Luego el Mineduc, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, validará la información y determinará el nivel de ingresos y cumplimiento de otros requisitos establecidos en la normativa para el otorgamiento de los distintos beneficios estudiantiles disponibles.

El segundo proceso de postulación al FUAS tiene otras fechas relevantes: el próximo 21 de abril estará disponible la información del Nivel Socioeconómico, mientras que los resultados de Asignación serán publicados el 28 de mayo. El período de Apelación de este segundo periodo comienza el 28 de mayo y se extenderá hasta el 12 de junio de este año. Estas fechas importantes y los resultados de las distintas etapas se podrán revisar en www.beneficiosestudiantiles.cl y en <https://resultados.beneficiosestudiantiles.cl> respectivamente.

Los beneficios estudiantiles para la educación superior que entrega el Estado incluyen la Gratuidad, 18 tipos de becas y dos tipos de créditos.

Las becas disponibles son: Bicentenario, Nuevo Milenio, Juan Gómez Millas para chilenas/os, Juan Gómez Millas para extranjeras/os, Excelencia Académica, Distinción a las Trayectorias Educativas (DTE), Excelencia

Técnica, Hijas/os de Profesionales de la Educación, Articulación, Estudiantes en Situación de Discapacidad, Continuidad de Estudios para Instituciones en Cierre (cuatro becas diferentes), Vocación de Profesor (dos becas diferentes) y Reparación. Para postular a la Beca Vocación de Profesor y a la Beca de Reparación se debe llenar un formulario especial disponible en el mismo sitio.

Es muy importante señalar la relevancia de postular a los distintos beneficios que hemos señalado. El Gobierno del Presidente Gabriel Boric ha considerado un incremento presupuestario significativo en políticas públicas tales como la gratuidad universitaria y en otras políticas relevantes para la sostenibilidad de los y las estudiantes en el sistema de la educación superior como el aumento de la beca de alimentación para la educación superior, que tiene igualmente un monto de asignación individual superior para el caso de nuestra región.

Como lo ha manifestado el Subsecretario de Educación Superior Víctor Orellana, la centralidad del gobierno en materia de acceso a la educación superior considera que los estudiantes que hoy ingresan a las casas de estudio puedan centrar sus preocupaciones en las obligaciones académicas, más que en las alternativas de financiamiento de sus carreras. Buscamos en otras palabras, que ningún estudiante quede fuera de las diferentes alternativas profesionales y técnicas que existen en Chile y en Magallanes y ante ello la importancia de aprovechar esta nueva instancia de postulación para los y las estudiantes que lo requieran. Nuestro país requiere más personas que se formen en pro del desarrollo del territorio y por eso es compromiso de nuestro Gobierno facilitar y aumentar las condiciones de acceso y financiamiento a la Educación Superior en todas las regiones de nuestro país.